

Buenos Aires, 25 de abril de 1995.

Vistas las presentes actuaciones por las cuales tramita el pago de la factura N° 0000-00000346 extendida por la firma "Metalía S.R.L." por el servicio de puesta en marcha, atención y mantenimiento de los equipos de aire acondicionado central e individuales y calefacción, instalados en el edificio de la calle Lavalle 1268 de esta Capital Federal, correspondiente al mes de enero de 1995; y teniendo en cuenta lo manifestado a fs. 3 y 19 por el Departamento de Liquidaciones (División Técnica) y a fs. 14 por el Departamento de Compras en el sentido que el presente gasto no se encuentra comprendido en ningún contrato vigente,

SE RESUELVE:

1°) Reconocer de "legítimo abono" el gasto de que da cuenta la factura de fs. 1 y, en consecuencia, autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar y abonar a la firma "METALIA S.R.L." la suma de PESOS DOS MIL CUATROCIENTOS Y CINCO (\$ 2.465,00), por los motivos expuestos precedentemente.-

2°) Afectar el presente gasto a la Cuenta: "Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo" (05-17-00-00-01-0097-3-3-3-00000-1-1.3) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1995.-

3°) Regístrese y devuélvanse a ña Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-



JULIO S. NAZARENO